



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO,

Miguel Perez Diaz, Escribano del Reyno Sor
y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. d. Ciu
dad de dorca doy fe como en el Cabildo celebrado hoy
dia de la fecha se hizo entre otros el acuerdo sig:
te

Acordado.

La Ciudad, teniendo presente que los Receptores
de Bulas no han presentado la solbencia de las
de la predicacion del año anterior Acordó: se
les haga saber que en el preciso termino de
ocho dias las presenten, y no verificandolo cum-
plido el termino, se le paven al Caballero Pro-
curador General las escrituras respectivas de
sus obligaciones para que pida en el tribu-
nal de Justicia lo combeniente

Corresponde a la letra con su original que que
queda en el libro Capitular coniente a que
me remito y en fe de ello doy el presente
que firmo en esta Dha. Ciudad de dorca a diez
y ocho de Abril de mil ochocientos y uno.

Miguel Perez
Diaz

En dorca entro. dia mes y año yo el Escribano

